CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

57.º PERÍODO DE SESIONES

Actas resumidas de las sesiones celebradas en Ginebra del 3 de julio al 2 de agosto de 1974

1900.ª sesión

Miércoles 3 de julio de 1974, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. A. KARHILO (Finlandia)

E/SR.1900

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE declara abierto el 570. período de sesiones del Consejo Económico y Social.

Homenaje a la memoria del Sr. Juan Perón, Presidente de la República Argentina

- 2. El PRESIDENTE rinde homenaje al Presidente de la Argentina, Juan Domingo Perón, y ruega al representante de la Argentina que transmita al Gobierno y al pueblo argentinos las condolencias del Consejo con motivo del fallecimiento de su Presidente.
- 3. El Sr. BARCELÓ (México) declara que los países latinoamericanos se suman al dolor de la Argentina, y hace el elogio del Presidente fallecido y de los principios en que inspiraba su acción.

Por invitación del Presidente, los miembros del Consejo observan un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Presidente Perón.

4. El Sr. G. O. MARTÍNEZ (Argentina) da las gracias al Presidente, al representante de México y a los miembros del Consejo por sus expresiones de pésame.

Delaración del Presidente del Consejo Económico y Social

5. El PRESIDENTE declara que el año 1974 es el de la reevaluación de las bases de las relaciones económicas y sociales internacionales. Hasta ahora, el Consejo se ha

ocupado de cuestiones tales como la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹, la seguridad económica colectiva y la función que el propio Consejo debe desempeñar en el desarrollo de las relaciones económicas y sociales entre las naciones; pero en el momento actual ha llegado a ser tan patente la necesidad de introducir grandes cambios que debe emprenderse una acción coordinada a escala mundial. El sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha marcado un hito en este sentido. En su Declaración de principios y en su Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional², la Asamblea ha subrayado dos temas centrales: la soberanía y la equidad; la primera se basa en la independencia, y la segunda en la interdependencia. El orden económico definido en Bretton Woods reflejaba sobre todo los intereses de algunos países y ha permitido obtener ciertos resultados, pero ahora ha quedado sobrepasado.

6. Ciertas realidades del mundo actual ensombrecen el horizonte, a saber: la penuria de recursos naturales, la penuria de alimentos, la concentración de la riqueza y de la tecnología en manos de algunos, y el crecimiento considerable del número de seres humanos que tienen necesidad de alimentos, ropa, servicios médicos y de un decente nivel de vida. Si la comunidad internacional no toma immediatamente medidas a nivel internacional para hacer frente a esas amenazas, desaprovechará una ocasión que ya nunca volverá a presentarse.

¹ Resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General, de 24 de octubre de 1970.

² Resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI), respectivamente, de la Asamblea General, de 1 de mayo de 1974.

- 7. Dentro de tal perspectiva es preciso que el Consejo, en el actual período de sesiones, se pronuncie sobre la realización del Programa de acción aprobado por la Asamblea General. Una de sus principales tareas consistirá en atribuir las diversas partes de ese programa a los organismos competentes de las Naciones Unidas. En su resolución 3202 (S-VI), la Asamblea General indica que el Consejo Económico y Social "definirá el marco conceptual y coordinará las actividades de todas las organizaciones, instituciones y órganos auxiliares del sistema de las Naciones Unidas a las que se confiará la tarea de ejecutar el presente Programa". De conformidad con esa misma resolución, el Consejo debe también determinar de qué manera deberán prepararse los informes provisionales sobre la aplicación del Programa, a qué deberán referirse tales informes y cuándo deberán ser presentados para su correspondiente examen.
- 8. Refiriéndose a continuación al informe provisional del Comité ad hoc del Programa Especial (E/5555) en favor de los países en desarrollo más gravemente afectados por la crisis económica actual, el Presidente deplora que la operación de urgencia lanzada en favor de esos países no haya suscitado muchas reacciones, aparte de ciertas contribuciones importantes. Es indudable que el Comité ad hoc hará todo cuanto pueda para que el Fondo Especial previsto comience sus operaciones el 1 de enero de 1975, como ha pedido la Asamblea General. Para facilitar la tarea del Comité ad hoc sería conveniente que los miembros del Consejo estudiasen esta cuestión y formulasen sugerencias en el curso del actual período de sesiones.
- 9. La cuestión de los efectos de las empresas multinacionales en el proceso de desarrollo y en las relaciones internacionales figurará también en primer plano en el actual período de sesiones. Las actividades de esas empresas presentan la ventaja de que mediante ellas se aportan capitales y conocimientos técnicos a los países en desarrollo; pero esas actividades deberán armonizarse con los planes y prioridades de desarrollo de los países receptores. A ese respecto, el informe del Grupo de Personalidades encargado de estudiar el problema (E/5500/Add.1) constituirá una base muy útil para los debates.
- 10. En el contexto de la reevaluación de las relaciones económicas y sociales internacionales es preciso subrayar la importancia de la ciencia y de la tecnología. El Consejo debe dedicar su atención a las prioridades que deciden la asignación de recursos que se reservan a la ciencia y la tecnología. Amenazas tales como la desertificación en la zona sudanosaheliana, las malas cosechas que ponen en peligro la vida de millones de personas, la contaminación, la desnutrición -causa de enfermedades- llevan a nueva evaluación de las prioridades actuales de la investigación científica y tecnológica. A este propósito, el Presidente se congratula del éxito obtenido en el segundo período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, cuyo informe se presenta al Consejo (E/5473). Espera que el Consejo sabrá pronunciarse sobre los diversos proyectos de resolución contenidos en ese documento con clarividencia e imaginación, y con una auténtica conciencia de servir a una causa cumún.

11. El Presidente concluye declarando que, habida cuenta de que el programa de sesiones está extraordinariamente recargado, será preciso, para poder concentrar la atención sobre lo esencial, dar pruebas de gran moderación, actuar racionalmente y utilizar a fondo el procedimiento de las consultas oficiosas. Si el Consejo se ajusta a estos métodos podrá examinar a tiempo todo su programa, confirmando así ser un órgano intergubernamental plenamente consciente de sus responsabilidades en relación con una esfera en la que es preciso actuar con urgencia.

Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas

- El SECRETARIO GENERAL señala que, en el 12. momento en que se reúne el Consejo, la economía mundial atraviesa un período sumamente importante y difícil. La necesidad de abordar las cuestiones económicas y sociales con espíritu verdaderamente innovador no se ha manifestado nunca con tanta intensidad en la historia de las Naciones Unidas. Los trastornos económicos de los tres últimos años se manifestaron, en primer término, a través de la prolongada inestabilidad de los mercados monetarios; después se extendieron rápidamente al suministro de energía, y hoy ponen al descubierto el peligro de un déficit alimentario mundial; no se trata en modo alguno de hechos aislados. Se trata de signos patentes de desórdenes profundos e íntimamente vinculados de la economía mundial, cuya eficacia se daba por sentada, si bien se deploraban sus injusticias. En la actualidad no puede ya confiarse en el satisfactorio funcionamiento del mecanismo económico internacional; de hecho, si no se consiguiera recomponerlo o, peor aún, si prosiguiera su degradación, la crisis resultante sería grave y amenazadora.
- 13. Frente a esta situación, es preciso movilizar todas las energías y manifestar una voluntad política común y concertada. En su sexto período extraordinario de sesiones, la Asamblea General ha reconocido claramente estas exigencias. Al proponer un nuevo orden económico internacional y al asociar a este programa a largo plazo medidas urgentes destinadas a socorrer a los países más gravemente afectados, la Asamblea General ha recordado que deben seguirse atentamente los acontecimientos más inmediatos si se desea influir en la situación a largo plazo.
- 14. En años anteriores, el sistema de las Naciones Unidas, cuya preocupación principal era el desarrollo de los países que obtenían la independencia, se situaba en una perspectiva a plazo medio, de 10 a 20 años; ha sido en el último período extraordinario de sesiones cuando la atención de la comunidad mundial se ha centrado en los problemas inmediatos y cotidianos cuya solución estaba hasta ahora en manos de organismos más especializados.
- 15. Tampoco hay que descuidar la situación a largo plazo, pues algunas de las decisiones que hoy se adoptan surtirán efectos dentro de 25 años, en un mundo cuya población se habrá duplicado; es preciso establecer estrategias fundadas en un esfuerzo permanente de previsión a largo plazo.
- 16. Los recientes acontecimientos han conferido una nueva dimensión y mayor urgencia al intento de consolidar

la seguridad económica colectiva. Estos acontecimientos ponen también de relieve la importancia de los trabajos en curso para la preparación de la nueva Carta de derechos y deberes económicos de los Estados³.

- 17. El síntoma más evidente del funcionamiento anormal de la economía en el mundo actual es la reaparición de las penurias. Aun sin aceptar por completo las predicciones más pesimistas, hay que reconocer que, en muchos aspectos, el sistema económico internacional tropieza con graves dificultades para hacer frente a la nueva situación. Así se ve claramente en el sector de la producción alimentaria, en el que intervienen una serie de factores difíciles de controlar y se registra un rápido aumento de la demanda, bajo la presión de la expansión demográfica y de la aspiración a un nivel de nutrición mucho más alto, en particular entre las poblaciones más pobres. A este respecto, es preciso asumir una responsabilidad colectiva para que millones de seres humanos puedan, al menos, sobrevivir; el ejercicio de esta responsabilidad, primera norma de la seguridad económica colectiva, debe plasmarse en una estrategia mundial encaminada a reforzar las medidas de control y de saneamiento, a ampliar la capacidad de intervención rápida en caso de hambre y a ejecutar programas de urgencia.
- 18. Si se quiere evitar la situación sumamente alarmante que parecen anunciar las penurias previstas por la FAO para 1985, habrá que alcanzar un nivel sin precedentes de planificación y de concertación mundial en relación con los productos alimentarios, los plaguicidas y los fertilizantes. En esta acción concertada deberán combinarse el establecimiento de técnicas, la aportación de medios financieros y materiales y el suministro de una asistencia técnica e institucional. Es ésta una de las actividades en las que el Programa de acción aprobado en el período extraordinario de sesiones deberá tomar el relevo de la Estrategia Internacional del Desarrollo, recurriendo en mucha mayor medida al criterio por programas, con objetivos concretos y plazos de ejecución más precisos. Todo ello será posible si existe la voluntad política indispensable. En el caso particular de los fertilizantes, esta acción tendría además la ventaja de acelerar la industrialización de los países productores de petróleo.
- 19. La intervención en el sector de la energía es mucho más delicada, pues la evolución de los acontecimientos hace pesar una grave incertidumbre sobre inversiones de un valor considerable. Para poder aprovechar nuevas fuentes de energía deberán utilizarse los medios técnicos en forma concertada. A este respecto, será preciso resolver un auténtico problema de evaluación técnica.
- 20. Las decisiones respecto a los problemas demográficos, que incumben a cada gobierno, son todavía más difíciles, ya que guardan relación con asuntos de profundo interés y suponen modificaciones progresivas y a menudo sutiles de las actitudes. No obstante, la forma en que los preparativos para la Conferencia Mundial de Población han hecho salir

esta compleja y delicada cuestión del dominio exclusivo de los especialistas en demografía para situarla en el centro mismo de la planificación social y económica es un ejemplo de la manera en que puede funcionar el sistema de las Naciones Unidas cuando aborda un tema único bajo numerosos aspectos diferentes. Es, en efecto, una completa utopía hablar de estabilización demagráfica sin preocuparse del cambio social ni de una repartición más equitativa de los recursos. Es de esperar que en la Conferencia Mundial de Población, que se celebrará en Bucarest en agosto de 1974, se alcancen nuevos progresos en un ambiente de comprensión mutua.

- La gestión económica de los países industrializados es uno de los problemas más difíciles y amenazadores para el mundo contemporáneo. Los gobiernos de estos países, en su intento de controlar una inflación permanente y de invertir esta tendencia, se exponen a los efectos igualmente temibles de una contracción económica que podría resultar más grave y tener consecuencias más generalizadas que ninguna de las crisis conocidas desde 1945. De hecho, la dirección económica no ha sido nunca más aleatoria ni más desconcertante, como lo prueban el desacuerdo reinante entre los expertos económicos en los dos o tres últimos años y el fracaso de sus previsiones. Toda demora en la adopción de medidas antiinflacionistas eficaces supone ciertos riesgos. Pero si en cada caso se aplicasen a corto plazo medidas correctivas draconianas, y si se adoptase simultáneamente o casi al mismo tiempo esta actitud en varios grandes países industrializados, se correría el riesgo de provocar un brusco estancamiento de la actividad económica internacional, cuyas consecuencias serían profundas y graves.
- 22. Si no se someten a una cuidadosa ponderación las políticas que se establezcan para hacer frente al importante déficit de la balanza de pagos que, durante algún tiempo, conocerán la mayoría de los países industrializados, como consecuencia del súbito aumento del precio del petróleo, los efectos serán los mismos. Sólo unas medidas concertadas y radicales pueden conducir a estos países a soportar dicho dificit hasta que los excedentes financieros acumulados por los países exportadores de petróleo vuelvan a ingresar en el circuito económico mundial y se restablezca el equilibrio.
- 23. La situación se vuelve aún más compleja si se tienen en cuenta la existencia y la expansión de poderosos intereses privados transnacionales que gravitan cada vez más sobre la situación económica mundial, entre los cuales los más conocidos son las sociedades multinacionales. Los organismos internacionales y, sobre todo, el Consejo Económico y Social deben tener presente este fenómeno y mejorar su información sobre él. Resulta revelador que el Consejo tenga que estudiar esta cuestión de las sociedades multinacionales en el momento mismo en que la explotación de los recursos naturales y los problemas tecnológicos suscitan profundas inquietudes. Conviene estudiar a fondo y constantemente los problemas que las sociedades multinacionales plantean en un mundo compuesto de Estados soberanos, con objeto de poder reducir las tensiones, evitar los conflictos y establecer relaciones beneficiosas. El Grupo de Personalidades ha puesto de relieve en su informe los problemas que surgen de las relaciones entre

³ Tiene su origen en la resolución 45 (III) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; véanse también las resoluciones 3037 (XXVII) y 3082 (XXVIII) de la Asamblea General.

las sociedades multinacionales y los países y ha sugerido medios para mejorar esas relaciones. Sus recomendaciones han sido criticadas, cosa que resulta comprensible, pues el tema es polémico y las dimensiones de muchos de los problemas mencionados son todavía imprecisas. Habrá que aclarar y resolver dichos problemas, lo que presupone un diálogo constante entre todos los interesados: gobiernos, sociedades, sindicatos y grupos de interés común.

- 24. Como resultado del último período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y para preparar el período extraordinario de 1975 sobre el desarrollo, habrá que revisar y consolidar el mecanismo institucional que hoy existe. Se trata de una tarea importante, por lo que en el seno de la Secretaría se han tomado ciertas medidas que servirán de base a las reformas que es preciso adoptar. Ni que decir tiene que estas reformas sólo se emprenderán después de consultas intensivas con todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas.
- 25. Pese a su importancia, el período extraordinario de sesiones no ha significado el comienzo de la cooperación económica internacional. Es preciso, por tanto, estudiar lo que ya se ha hecho y en especial los resultados satisfactorios y aprovecharlos para seguir adelante. El sistema de las Naciones Unidas ha desempeñado un papel primordial en la evaluación de los aspectos favorables y de los puntos débiles del sistema económico y social mundial, en la elección de las directrices que se han de seguir para mejorar la situación, en la creación de los instrumentos del cambio y en la promoción de los programas que favorezcan ese cambio. En realidad, muchas de las grandes reformas mundiales se han hecho bajo la influencia del sistema de las Naciones Unidas y, a veces, han sido iniciadas por él: por ejemplo, las modificaciones del sistema comercial y monetario mundial, las medidas especiales de ayuda a los países en desarrollo menos adelantados, las actividades mundiales para la conservación del medio o propuestas tan importantes como el Sistema de Seguridad Económica Colectiva y la Carta de los derechos y deberes económicos de los Estados.
- 26. Las decisiones, prudentes y audaces a la vez, recientemente aprobadas por el FMI, constituyen una nueva prueba de este papel de las Naciones Unidas. Comienza a advertirse, en especial, la influencia ejercida por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que recomendó que los países en desarrollo tuvieran una mayor participación en la elaboración de las decisiones del FMI y propuso nuevas modalidades de cooperación financiera.
- 27. En su período extraordinario de sesiones, la Asamblea General aprobó una serie de principios y un Programa de acción, decididos de común acuerdo. Hasta la fecha, la Estrategia Internacional del Desarrollo aportaba la coherencia indispensable. Ni que decir tiene que era preciso concretar, modificar o revisar algunas de sus disposiciones, pero muchas de ellas coinciden con las de la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, lo que demuestra que la Estrategia sigue siendo válida, habida cuenta de la situación actual.
- 28. Entre los elementos más importantes de la Estrategia figuran las disposiciones relacionadas con la información y

la evaluación. El próximo examen, que servirá para definir los objetivos que se propondrán en el período extraordinario de 1975, será de suma utilidad a estos efectos.

- 29. Para que los resultados correspondan a la magnitud de la tarea, se impone un esfuerzo colectivo a escala internacional, pero hay que actuar sin demora, dada la rapidez con que se producen cambios importantes y pletóricos de consecuencias. Esta misma rapidez de los acontecimientos se da también en el seno del sistema de las Naciones Unidas: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Conferencia Mundial de Población, Conferencia Mundial de la Alimentación, prevista para 1974, próxima Conferencia sobre los asentamientos humanos y cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
- 30. Conviene que esta actividad excepcional y esta honda preocupación por el porvenir del mundo encuentren un cauce de expresión en un sistema institucional capaz de convertir los futuros acuerdos y los nuevos conceptos en una actuación concreta. Ese será el objetivo principal del período extraordinario de sesiones de 1975, para el que el Consejo debe empezar lo antes posible a preparar sus recomendaciones.
- 31. La situación mundial exige que se recurra a un proceso de concertación continua utilizando los diversos elementos disponibles. Pero las actividades de concertación deben concentrarse en los problemas que exigen una participación intensiva de los gobiernos. El Consejo Económico y Social, gracias a su situación jurídica y a su larga experiencia, ocupa un puesto de responsabilidad y de dirección único en su género en este esfuerzo para orientar las energías del sistema de las Naciones Unidas por los cauces más fructuosos. Con el fin de hacerlo así, el Consejo debe conocer a fondo todos los elementos del sistema. En algunos casos, tendrá que reforzar la eficacia mediante una racionalización del trabajo; en otros, en que esté en juego la preparación de políticas internacionales y en que los nuevos conceptos que haya que adoptar se deriven fundamentalmente de un examen interinstitucional, tendrá que recurrir a esa fuerza considerable que es el pluralismo de las Naciones Unidas para definir un objetivo común mundial. En una comunidad económica internacional cuya complejidad va en aumento, este proceso de concertación se facilitará enormemente mediante una mejor organización de los conocimientos, del análisis y de la evaluación.
- 32. En este sentido, el mecanismo actual es muy insuficiente; sería preciso contar con instrumentos de análisis mucho más exactos y con corrientes de información muy mejoradas. Por ejemplo, las fluctuaciones a corto plazo de la oferta, la demanda y los precios son de tal envergadura que por sí solas pueden impedir la consecución de los objetivos de la Estrategia del Desarrollo y del Programa de acción aprobado en el período extraordinario de sesiones. Hay que vigilarlas de cerca para que la acción internacional, cuando resulte necesaria, pueda emprenderse a tiempo. De igual modo, las actividades emprendidas dentro del marco especial aprobado en el período extraordinario de sesiones para evaluar con exactitud y continuamente los casos particulares no deben interrumpirse, sino que, al contrario, se deben proseguir y reforzar con objeto de ofrecer una

base más racional que la que existe en la actualidad para orientar y preparar programas y políticas a escala internacional. Conviene tener en cuenta, por último, las perspectivas a largo plazo. Es de esperar, en especial, que la Conferencia Mundial de Población hará comprender a nuevos sectores de la opinión la urgente necesidad de actuar para evitar que la vida del hombre corra peligro.

- 33. Uno de los medios de hacer frente a las tareas que se imponen sería disponer de un sistema de información que utilizara los instrumentos proporcionados por las técnicas modernas. La computadora, que ha renovado completamente la ciencia de la meteorología, puede hacer lo mismo para la previsión y el análisis económicos. En un empleo prudente de los conocimientos técnicos combinado con la reafirmación de la voluntad política de aplicar soluciones internacionales a los problemas comunes reside la esperanza más segura y, hablando francamente, la única esperanza de la comunidad internacional.
- 34. Las Naciones Unidas entran en un período decisivo de su historia. Desde el punto de vista político, se asiste hoy a las primeras fases prometedoras de un período de distensión internacional que permite abrigar esperanzas de un mejoramiento de las relaciones internacionales. Pero se entra también en un período de perturbaciones y de tensiones económicas que pueden muy bien anular los limitados progresos políticos ya realizados. Es indispensable construir para las generaciones venideras, con un espíritu de interés común y de comprensión mutua, un orden económico nuevo que consolide la paz y permita establecer una cooperación mundial sin precedentes en todas las esferas de la actividad humana. En el actual período de sesiones, el Consejo Económico y Social puede ejercer una influencia constructiva sobre la evolución de la situación económica y social en el mundo. El Secretario General está convencido de que el Consejo non dejará de aprovechar esta oportunidad y de que sabrá utilizarla en el mayor beneficio de la comunidad mundial.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (E/5520)

- 35. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) señala a la atención de los miembros del Consejo el documento E/5520, que contiene el programa provisional del 570, período de sesiones. Se trata de los temas incluidos en el programa anual de actividades aprobado en el período organizacional de sesiones para 1974, al cual el Consejo agregó, en su 560, período de sesiones, los temas 4, 5, 12, 13, 20, 21 a y 22. Con respecto al punto b del tema 19, relativo al nombramiento de miembros del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, el Secretario del Consejo señala que el Secretario General no ha terminado sus consultas sobre los nombramientos que se le había pedido hacer, y sugiere al Consejo aplazar este tema hasta 1975.
- 36. El PRESIDENTE invita al Consejo a aprobar el programa provisional, teniendo en cuenta la modificación señalada por el Secretario del Consejo.

Queda aprobado el programa provisional (E/5520) con la enmienda introducida.

Organización de los trabajos (E/L,1602)

- 37. El PRESIDENTE invita a los miembros del Consejo a examinar su nota sobre la organización de los trabajos (E/L.1602), que da cuenta de la decisión tomada por el Consejo en su 560. período de sesiones sobre la cuestión y señala a su atención en particular los párrafos 2 y 3.
- 38. El Sr. SCALI (Estados Unidos de América) desea presentar algunas sugerencias con el fin de facilitar y acelerar los trabajos del Consejo, que tiene este año un programa aún más recargado que el año anterior, pese a que dispone de menos tiempo para examinar todos los temas.
- 39. En primer lugar, propone examinar directamente y a un mismo tiempo en sesión plenaria los temas 10 (Examen de la situación económica y social de la región sudanosaheliana asolada por la sequía y medidas que habrán de tormarse en su favor), 11 (Asistencia económica a Zambia), 12 (Asistencia a las zonas de Etiopía asoladas por la sequía) y 22 (Asistencia a repatriados y personas desplazadas del Sudán meridional), dado que esos temas presentan elementos comunes y a fin de evitar declaraciones generales sobre cada una de estas cuatro cuestiones.
- 40. En segundo lugar, las subdivisiones del tema 15, relativo a las actividades operacionales para el desarrollo, podrían muy bien ser objeto de una sola declaración general en el Comité de Coordinación de la Política y del Programa. Se trata, en la mayoría de los casos, de cuestiones tratadas en órganos intergubernamentales; siete de ellas han sido examinadas en el período de sesiones del Consejo de Administración del PNUD que acaba de celebrarse en Manila. Por consiguiente, queda poco por hacer, aparte de redactar proyectos de resolución. Las mismas observaciones valen para el tema 16 (Cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente).
- 41. Finalmente, el orador señala que el tema 13, titulado "Soberanía permanente sobre los recursos naturales", ha sido examinado a fondo en los últimos meses, y muy recientemente por el Grupo de Trabajo del PNUD encargado de elaborar la Carta de derechos y deberes económicos de los Estados; además, figurará en el programa del próximo período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.
- 42. El PRESIDENTE invita a las delegaciones a dar su opinión sobre las propuestas de la delegación de los Estados Unidos. Señala que los temas 15, 16 y 13 deben ser examinados primero por los comités a los cuales han sido remitidos.
- 43. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) aprueba las sugerencias de la delegación de los Estados Unidos relativas a la agrupación de los temas 10, 11, 12 y 22; tampoco tiene objeción alguna contra la propuesta de que los temas 15 y 16 sean objeto de una sola

declaración general, si la mayoría de los miembros del Consejo es del mismo parecer. En cuanto a la tercera sugerencia de los Estados Unidos, relativa al tema 13 del programa, la delegación de la URSS reconoce que esta cuestión ya ha sido examinada y que volverá a serlo en otros órganos, pero estima que, al incluirla en su programa, el Consejo ha deseado subrayar su importancia y su complejidad y que, por consiguiente, este tema merece su atención.

44. El Sr. MWANGAGUHUNGA (Uganda) y el Sr. BOUDKAKDJI (Argelia) aceptan las dos primeras sugerencias de la delegación de los Estados Unidos. En cuanto al tema 13, estiman que debe ser objeto de un debate en el Comité de Asuntos Económicos, e insisten en su importancia.

- 45. El Sr. SCALI (Estados Unidos de América), teniendo en cuenta las observaciones que acaban de formularse, se declara dispuesto a participar en el debate sobre el tema 13 en la forma inicialmente prevista.
- 46. El PRESIDENTE invita al Consejo a aprobar el documento E/L.1602, relativo a la organización de los trabajos, con las modificaciones propuestas por los Estados Unidos; los temas 10, 11, 12 y 22 se examinarán juntos directamente en sesión plenaria, y los temas 15 y 16 serán objeto de un solo debate en el Comité de Coordinación de Política y del Programa.

Queda aprobada la organización de los trabajos (E/L, 1602) con las modificaciones introducidas.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.

1901.^a sesión

Jueves 4 de julio de 1974, a las 10.40 horas

Presidente: Sr. A. KARHILO (Finlandia)

E/SR.1901

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial (E/5479, E/5486, E/5490, E/5502, E/5517, E/5521 y Add.1 a 3, E/5532 y Corr.1)

- 1. El Sr. PETERSON (Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dice que, en su reciente período de sesiones, el Consejo de Administración del PNUD tomó decisiones útiles con respecto al papel del PNUD en el apoyo de los objetivos del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Los miembros del Consejo de Administración estuvieron de acuerdo en que las resoluciones aprobadas en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General han reforzado dicho papel e incrementado la responsabilidad que tiene el sistema de las Naciones Unidas de lograr un orden económico mundial más equitativo, en que no se conseguiría un orden nuevo hasta que los países de ingresos bajos dominen la obra de su propio desarrollo desde el punto de vista intelectual y técnico, y en que las nuevas formas de cooperación internacional ofrecen medios desconocidos hasta la fecha para acelerar el progreso económico y social incluso en los países más pobres. El Consejo de Administración ha adoptado medidas de urgencia para aumentar la flexibilidad del PNUD y aprovechar nuevas oportunidades de ampliar el volumen de asistencia técnica.
- 2. En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se reafirmó la necesidad de tomar medidas conjuntas para resolver problemas comunes. El Secretario Ejecutivo de la CEPALO ha hecho un llamamiento al Consejo de Administración para que haya flexibilidad en la

- distribución de los recursos regionales y ha señalado el grave déficit comercial de Asia motivado por el elevado precio del petróleo y por el creciente y fuerte aumento del costo de productos indispensables procedentes de los países industrialmente avanzados. La interdependencia de las naciones es cada día más evidente y las múltiples conferencias especiales que organizan las Naciones Unidas ofrecen una oportunidad de aunar los esfuerzos. Los gobiernos se vuelven cada vez más hacia las Naciones Unidas como su único medio de llevar a cabo una acción conjunta.
- Generalmente se está de acuerdo en la necesidad de prestar una amplia asistencia a los países que más sufren las consecuencias de la actual situación económica. El PNUD ha facilitado personal de categoría superior para los nuevos programas iniciados por la Asamblea General y pone, cada vez con mayor frecuencia, sus oficinas locales al servicio de las actividades que se desarrollan internacionalmente para ayudar a los países víctimas de desastres. Ahora bien, la Declaración de la Asamblea General y su Programa de acción no persiguen un simple esfuerzo de recuperación a corto plazo, sino el logro de un orden económico y social de carácter global que permita el progreso ordenado de todas las naciones. La premisa básica de dicho orden es la cooperación dinámica entre naciones que ejercen la soberanía sobre su propio progreso económico y social, y en particular la soberanía sobre sus recursos naturales. Es imposible que una nación ejerza ese derecho fundamental a menos que tenga la capacidad técnica para determinar el mejor uso de sus recursos en beneficio de su pueblo. Entre las peticiones de asistencia recibidas por el PNUD y las organizaciones que le han precedido, figura desde hace mucho tiempo en lugar prioritario la asistencia para crear esa capacidad técnica. A medida que los países en desarrollo van progresando en ese terreno, se pide que los programas